



## Ayuntamiento de Illora

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO MIXTO DE OBRAS Y SERVICIOS PARA ILUMINACIÓN INTERIOR DEL CASTILLO DE ÍLLORA, SIN EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE COLUMNAS CON PROYECTORES, DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, SEGÚN EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES APROBADO POR RESOLUCIÓN NÚMERO 2023-1501 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023.

En Íllora, siendo las nueve horas del día veintitrés de noviembre de 2023, en dependencias del Área de Secretaría de este Ayuntamiento se reúnen los/as siguientes miembros de la Mesa de contratación:

### **PRESIDENTE:**

- Don Carmelo Torralba Ortega, Concejal Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento.

### **VOCALES:**

- Don Julio Leonardo Arias Martín, Secretario de la Corporación.
- Doña Ana Isabel Rueda Castro, Interventora de la Corporación.
- Doña Enriqueta Soberbio Martín, Jefa de Contratación del Ayuntamiento.
- Doña María Isabel Pérez Núñez, Concejala Delegada de Salud, Sanidad, Policía Mortuoria y Vivienda del Ayuntamiento de Íllora.

**ASESOR:** D. Juan Antonio Rivas Morente, Jefe del Servicio de urbanismo del Ayuntamiento de Íllora.

### **SECRETARIA DE LA MESA**

- Doña Antonia Ramos Blázquez, Funcionaria de este Ayuntamiento.

Y lo hacen, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por resolución número 2023-1501 de fecha 25 de octubre de 2023, que han de regir para la adjudicación, por procedimiento abierto simplificado, del contrato mixto de obras y servicios para iluminación interior del Castillo de Íllora, sin el sistema de iluminación de columnas con proyectores, dirección técnica de la obra y coordinación de seguridad y salud.

Una vez estudiada y valorada la documentación aportada por los licitadores y vista la resolución nº 1004/2021 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

**PRIMERO:** Conceder a los licitadores del Lote 1: Obras de iluminación interior del Castillo de Íllora, sin el sistema de iluminación de columnas con proyectores (**LICITADOR:** B18298679 **Razón social:** TREBOLUZ SL y **LICITADOR:** B18875872 **Razón social:** Unión Montadores Eléctricos Granada S.L.), un plazo de tres días hábiles para que aporten la siguiente documentación:

- certificados de buena ejecución de la relación de obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años (estos certificados indicarán el importe, las fechas y lugar de ejecución de las obras).

## Ayuntamiento de Illora

Plaza Arco, s/n, Illora. 18260 Granada. Tfno. 958433926. Fax: 958433006





## Ayuntamiento de Illora

---

**SEGUNDO:** Excluir al licitador del Lote 2: Dirección técnica de la obra y Coordinación de Seguridad y Salud, **LICITADOR:** 24143364B **Razón social:** Ángel Carmona Diaz-Salazar, por los motivos siguientes:

- No estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- No haber realizado en los últimos tres años servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

**TERCERO:** Notificar el presente acuerdo a los interesados.

**CUARTO:** Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante.

Y no suscitándose más cuestiones, se da por finalizado el acto a las diez horas y veinte minutos del mismo día.

EL PRESIDENTE    LA SECRETARIA    LOS VOCALES    EL ASESOR

---

**Ayuntamiento de Illora**

Plaza Arco, s/n, Illora. 18260 Granada. Tfno. 958433926. Fax: 958433006



